

Panamá, 8 de octubre de 2019.

Ingeniero  
Milcías Concepción  
Ministro de Ambiente  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

Respetado Lic. Castillo

Yo, Adalberto Estrada Huerta, varón, panameño, mayor de edad, con cédula 7-107-786, persona natural, con domicilio en la comunidad de Cañas, corregimiento de Cañas, provincia de Los Santos; con número de teléfono +507 6675-5586 y dirección de correo electrónico para notificación jovane.ale@gmail.com; en mi condición de promotor, hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado "**Minisúper y Residencia Unifamiliar**", a desarrollarse sobre la Finca N° 47064, código de ubicación 7603, con una superficie de 2525 m<sup>2</sup> + 10 dm<sup>2</sup>, de la Sección del Registro Público, ubicada en la Provincia de Los Santos, Distrito de Tonosí, corregimiento de Cañas, ya que dicho proyecto forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de \_\_\_\_\_ hojas, bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

Consultor : Alessandra K. Jované G.  
Nº de registro: IRC-018-2019  
Email : jovane.ale@gmail.com  
Teléfono: +507 6675-5586

Consultor: Juan E. Rodríguez  
Nº de registro: IRC-007-2012 Act. 2019  
Email : bioamb18@yahoo.com  
Teléfono: +507 6949-6895

El monto global de la inversión para este proyecto es de cien mil balboas (B/. 100,000.00).

**Fundamento de Derecho**

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

**Decreto Ejecutivo N° 36 de 03 de junio de 2019**, que crea la plataforma para el proceso de evaluación y fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominada (PREFASIA), modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental y dicta otras disposiciones

Acompañada a esta solicitud se incluye a la plataforma PREFASIA los documentos originales escaneados.

**Documentos originales en sobre sellado:** Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de cédula notariada del representante legal o de promotor, Declaración Jurada notariada, Certificado original de la propiedad, recibo de pago por los servicios de evaluación, paz y salvo.



*Adalberto Estrada*  
Adalberto Estrada Huerta

Promotor



El Sustituto, Lic. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS, Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula No. T-003-1290  
Certifico:  
Quia, *Adalberto Estrada Huerta*  
Quien conozco fir (s) firmado en el documento en mi presencia  
y en las fechas en que suscriben, y por constancia esta  
(s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
Panamá 8 de Octubre de 2019  
*Zndry* *Jesús* *Tello*  
Testigo: *Zndry* *Jesús* *Tello*  
LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos